

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

EL SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI,

AVISA Y NOTIFICA:

Que dentro del proceso ordinario instaurado por **EDITH ACERO ACOSTA** contra **COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.**, radicación: **76001310501820220069401**, la Magistrada Ponente Dra. ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ, ha proferido el auto interlocutorio No. 0152 del 24 de agosto de 2023, el cual cita en su parte resolutive:

“PRIMERO: CORREGIR la sentencia número 147 emitida el día 11 de mayo de 2003 proferida por esta Sala, en lo que corresponde a la condena en costas enunciada en la parte motiva respecto de la demandada PORVENIR S.A., la cual quedará así:

“PRIMERO.- CONFIRMAR la sentencia número 018 del 01 de febrero de 2023 proferida por el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali, Valle, objeto de apelación y consulta. SEGUNDO.- COSTAS en esta instancia a cargo de COLPENSIONES y PORVENIR S.A. a favor de la promotora de esta acción. Fijándose como agencias en derecho que corresponden a esta instancia, la suma equivalente a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, a cargo de cada una de las entidades citadas”.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE, la presente providencia a las partes a través de aviso.”

Para constancia de lo anterior, se fija el presente aviso el micrositio web de la Secretaría de la Sala Laboral el día 25 de agosto de 2023.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

El aviso anterior se desfija siendo las 5:00 de la tarde de hoy 25 de agosto de 2023.